



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Martes, 16 de agosto de 1977

Núm. 184

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los quince días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION TERCERA

Núm. 5.836

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Por decreto de la Presidencia de la Corporación número 1.550, de 20 de julio de 1977, se ha elevado a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para la provisión de doce plazas de bomberos del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, una vez transcurrido el plazo de quince días otorgado a efectos de reclamaciones, sin que se haya producido ninguna.

Asimismo, de conformidad con la base quinta de la convocatoria, se ha procedido a designar Tribunal calificador, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Muy ilustre señor don Alfredo Collados Vicente, Vicepresidente de la Corporación, como titular, e ilustre señor don Javier Inigo Planas, como suplente.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, como titular, y don Jesús Alfonso Martín, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local; ilustrísimo señor don Felipe Esteban Llorente, como titular, y don Antonio Aparicio Marco, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Juan-Ignacio Larraz Plo, como titular, y don Florentino Gálvez, como suplente, en representación del personal técnico de la Corporación.

Secretarios: Don José-María Gimeno y Ruiz Rañoy, Secretario general interino de la Corporación, como titular, y don Victoriano Herce de la Prada, Jefe del Negociado de Asuntos Generales, como suplente.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20 de la Ley de Proce-

dimiento Administrativo se abre un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para la recusación de los miembros del Tribunal o para que éstos se abstengan de intervenir si concurren las circunstancias previstas en el artículo de referencia.

Lo que se hace público mediante este anuncio para conocimiento de los interesados y a los efectos legales oportunos.

Zaragoza, 6 de agosto de 1977. — El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 5.837

Por decreto de la Presidencia de la Corporación número 1.517, de 12 de julio de 1977, se ha elevado a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para la provisión de cinco plazas de cabos de bomberos del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, una vez transcurrido el plazo de quince días otorgado a efectos de reclamaciones, sin que se haya producido ninguna.

Asimismo, de conformidad con la base quinta de la convocatoria, se ha procedido a designar el Tribunal calificador, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Muy ilustre señor don Alfredo Collados Vicente, Vicepresidente de la Corporación, como titular, e ilustre señor don Javier Inigo Planas, como suplente.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, como titular, y don Jesús Alfonso Martín, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local; don José-María Marco Monge, como titular, y don Servando Morata Monreal, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Juan-Ignacio Larraz Plo, como titular,

y don Florentino Gálvez Monfil, como suplente, en representación del personal técnico de la Corporación.

Secretarios: Don José-María Gimeno y Ruiz Rañoy, Secretario general interino de la Corporación, como titular, y don Victoriano Herce de la Prada, Jefe del Negociado de Asuntos Generales, como suplente.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo se abre un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para la recusación de los miembros del Tribunal o para que éstos se abstengan de intervenir si concurren las circunstancias previstas en el artículo de referencia.

Lo que se hace público mediante este anuncio para conocimiento de los interesados y a los efectos legales oportunos.

Zaragoza, 6 de agosto de 1977. — El Presidente, Gaspar Castellano.

## SECCION QUINTA

Núm. 5.840

### Confederación Hidrográfica del Ebro

DIRECCION

Obra: Zona de Bardenas. Canal de las Bardenas. Trozo V. Término municipal de Farasdués (Ejea de los Caballeros), Zaragoza.

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondiente, se ha señalado la fecha del día 25 del actual mes de agosto, y hora de las diez de la mañana, para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente

de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 3 de agosto de 1977. — El Ingeniero Director, G. Sancho. (Rubricado).

#### Relación de propietarios

Ayuntamiento  
José Garcés Huesca  
Rosario Aísa Tris  
Juan Tris Pardo  
Ignacio Lana Laíta  
Jesús Larraz Giménez  
Cayo Tris Elorri  
Augusto Lana Elorri  
Julio Lizalde Giménez  
Rosa Campos Soterías  
Antoliano Campos Soterías  
Herederos de Vicente Campos Soterías.  
Vicenta Campos Soterías  
Josefa Aísa Burgos  
Calixto Alastuey Soterías  
Herederos de Natividad Giménez Lamarca.  
Anastasia Melero Burgos  
Fernando Alastuey Garcés  
Hermanos Aísa Cubeñas  
Jesús Palacio Artigas  
Hermanos Alastuey Soterías  
Alfonso Aranda Hungría  
María Giménez Tris  
Estanislada Tris Labarra  
Alejandro Fernández Lamarca  
Luis Melero Laíta  
Antonio Tris Villacampa  
Leoncio Pardo Larraga  
Antonio Lamarca Burguete  
Alfonso Aznárez Mincholé  
Victoria Navarro Soterías  
Margarita Guillén Compaired  
Herederos de Pilar Soterías Burgos  
Herederos de Benjamín Iriarte  
María-Teresa Castillo  
Viuda de Andrés Campos Sardoy  
Santiago Duesca Mena  
Pabla Garcés Tris  
Bautista Compaired Tris  
Juan Garcés Tris  
Pío Alastuey Lamarca  
Cándida Elorri Compaired  
Francisco Compaired Lasilla  
Julían Compaired Lasilla  
Rafael Pardo Compaired  
Herederos de Florencio Garcés Compaired.  
Viuda de Ezequiel Campos Alastuey  
Herederos de Higinia Lasilla Cortés  
Juan Pemán Dueña  
Victoria Navarro Soterías  
Hermanos Iriarte Soterías  
Victorino Elórriz Soterías  
José Larraga Soterías  
Elvira Larraga Soterías  
Felisa Garcés Soterías  
Ángel Garcés Pardo  
Pascual Castilla Santafé  
Viuda de Pedro Melero Garcés  
Heredera de Antonio Fernández Cortés.  
Amelia Asín Gracia  
León Lizalde Alastuey

María Giménez Tris  
Mariano Cortés Alastuey  
Carmelo Lasilla Pérez  
Plácida Compaired Lasilla  
Herederos de Manuel Tris Cortés  
Pablo Aznárez Mincholé  
Ángel Iriarte Soterías  
Mariano Iriarte Soterías

#### Arrendatarios

Ignacio Palacio  
Isidro Abadía Fernández  
Agustín Pardo Tris  
Juan Garcés  
Jesús Garcés Huesca  
Alejandro Fernández Lamarca  
Pascual Castilla  
Francisco Laíta Asín  
Segundo Pardo Tris  
Dionisio Campos Melero  
Santiago Huesca Mena  
José Garcés Soterías  
Manuel Giménez  
Jesús Lanás Giménez  
Alfonso Aznárez Mincholé  
Viuda de Isidro Asín Gracia  
Mariano Cortés Alastuey

Núm. 5.841

Obra: Canal de las Bardenas. Sectores VIII y XV. Caminos C-VIII-2, C-XV-5, C-XV-3, C-XV-17 y C-VIII-12. Desagüe: D-XV-17. Colector: 5. Término municipal de Sádaba (Zaragoza).

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondiente, se ha señalado la fecha del día 23 del actual mes de agosto, y hora de las trece de la mañana, para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 4 de agosto de 1977. — El Ingeniero Director, G. Sancho. (Rubricado).

#### Relación de propietarios

Instituto Nacional de Colonización  
Trinidad Lizondo Compáis  
Benito Lizondo Compáis  
Digna Zalba Lizondo  
Rafael Mendi Berges  
Amado Tambo Mayayo  
Viuda de Santiago Rota Nedes  
Viuda de Avelino Mombiela  
Francisco Mombiela Senao  
Lorenzo Caveró Salvo  
Quiteriano Mombiela  
Pedro Poc Caveró  
Lucía Mombiela Senao  
Marcelino Olórriz Ruiz  
Ayuntamiento  
Sofía Jiménez Aguerri  
Benjamín Lacorta Lacuey  
Inocencio Glaría Induráin  
Sociedad Civil de Montes  
Miguel Martínez Iguaz  
Valentín Lizondo Poc

Mariano Lorbés  
José Lapieza Jiménez  
Francisco Mendi Berges  
Julían Jiménez Calvo  
Manuel Jiménez Casamayor  
Felisa Contreras López  
Juan Guiral Escalada  
María Jiménez Casamayor  
Heredera de Isabel Toha  
Hermanos Tambo Lapieza  
Felisa Echevarri Remón  
Benito Caveró Lizondo  
Carmen Aguerri Cortés  
Crisanto Tambo Jiménez  
Francisco Aragón Caveró  
Cruz Caveró Ruiz  
Máximo Idoipe Alzuet  
Juan J. Mayayo Ezquerria  
Florencio Lalanza López  
Balbino Acín Larcuén  
Herederos de Aurea Tambo Aguerri  
Jesús Gómez Sánchez  
Alejandro Zalba Lizondo  
Antonia Iguaz Caveró  
Julían Navarro Amorós  
Herederos de Eduardo Navarro  
Rogelio Contín Casamayor  
Manuel Navarro Mombiela  
José Lapieza Jiménez  
José Iturralde Agorreta  
Hermanos Tambo Lapieza  
Manuel Guinda Clavero  
Hermanos Artus Planas  
Jesús Pascual Chavarri  
Viuda de Tomás Moreo Aragón  
Isidoro Pérez Ibarri  
Miguel López Legaz  
Herederos de Pedro Aznárez Cajal  
Nieves Poderós Caveró  
Pedro Poderós Caveró  
Hermógenes García Marco  
Alfredo Contín Casamayor  
Francisco Martínez Iguaz  
Isabel Aragón Caveró  
Trinidad López Salvo  
Alejandro Aragón Borao  
Viuda de Jesús Ramírez  
Pedro Aibar Calvo y hermanos  
Ildefonso Iguaz Iguaz  
Herederos de Julián Borao Olórriz  
Herederos de Hilario Urruti  
Gloria Lizondo Poc  
Valentín Mendi Berges  
Viuda de Tomás Tambo Delmás  
Pascual Iguaz Iguaz  
Alejandro Tambo Calvo y hermanos  
Mariano Jiménez Lamarca  
Herederos de Nicolás Blas Miguel  
Carmen Mayayo García  
Luisa Poc Caveró  
Ángeles Aguerri Olórriz  
José Aguerri Borao  
Carlos Guzmán Alamán  
Manuela Jiménez Visús  
Nicanor Moreo Ilarri  
Jenaro Echegoyen Casamayor  
Herederos de Pedro Aznárez Cajal  
María Gómez Aguerri  
Timoteo Velaz Compáis  
Leonardo Martín Selci  
Sebastián Jiménez Lamarca  
Digna Rubio Galé  
Viuda de Jesús Ramírez Navarro

Núm. 5.842

Obra: Zona del Canal de las Bardenas. Sectores XX, XXI y XXII del Plan coordinado. Acequias, desagües y colectores. Término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondiente, se ha señalado la fecha del día 25 del actual mes de



agosto, y hora de las cuatro de la tarde, para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 4 de agosto de 1977. — El Ingeniero Director, G. Sancho. (Rubricado).

#### Relación de propietarios

Hijos de José Martínez Pérez «Icona»  
Luis Dehesa Hernández y hermanos  
Manuel Laborda Murillo  
Lorenzo Atrián Gallizo  
Luis Petisme Urquiaga  
Celestino de Miguel Caveró  
Arturo Martínez Vinué  
Sara Martínez Vinué  
Joaquín Marín Solá  
Herederos de Juan Conde Pérez  
Josefina Moriones Cosculluela

Núm. 5.843

Obra: Zona del Canal de las Bardenas. Trozo V. Camino de servicio. Término municipal de Biota (Zaragoza).

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondiente, se ha señalado la fecha del día 23 del actual mes de agosto, y hora de las cuatro de la tarde, para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 4 de agosto de 1977. — El Ingeniero Director, G. Sancho. (Rubricado).

#### Relación de propietarios

Comunidad de vecinos del monte «Saso»  
José Laborda Ojer  
José Abad Giménez  
Florencio Antoñanza Chicapar  
José Fernández Ramón  
María-Jesús Aznárez Tenías  
José-Antonio Martínez Abad  
Mariano Vilellas Marcellán  
Manuel Giménez Cortés  
José Aibar Gállego  
Rogelio Aibar Otal  
Blas Pueyo Larraz

Antonio Arregui Tirapo  
Florencio Pérez Lamarca  
Ricardo Canales Campos  
Ayuntamiento de Biota  
Sebastián Ezquerro Garcés  
José Ezquerro Ezquerro  
José Abadía Gracia  
José Borrero Vilellas  
Baldomero Jáuregui Baquero  
Herederos de Julián Pérez Cortés  
Emilio Irigoyen Arilla  
Rosario Borrero Vilellas  
Miguel Vilellas Tabuena  
Manuel Giménez Cortés y Miguel Vilellas Tabuena.

Domingo Luengo Lozano  
Manuel Ibero Cortés  
Manuel Casaus Suñén  
Elena Elorri Melero  
Cándido Ibero Cortés  
Natividad Ibero Cortés  
Joaquín López Viruete  
Alejandrina Lamarca Martínez  
Norberto Laita Alastuey  
Herederos de Prudencio Laita Abadía.

Miguel-Angel Huesca Soteras  
Juana Ezquerro Miguel  
Hermanas Alastuey Soteras  
Adrián Cortés Larraz  
Calixto Alastuey Soteras  
Fernando Alastuey Garcés  
Antonio Lamarca Martínez  
Nicolás Soteras Soteras  
Ignacio Lana Laita  
Luisa Campos Sardoy  
Viuda de Esteban Campos Sardoy  
Herederos de Cruz Alastuey Garcés  
Herederos de Florencio Garcés Compairé.

José Garcés Huesca  
Pío Alastuey Lamarca  
Herederos de Natividad Giménez Lamarca.

Núm. 5.844

Obra: Zona del Canal de las Bardenas (primera parte). Plan coordinado. Término municipal de Tauste (Zaragoza).

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondiente, se ha señalado la fecha del día 23 del actual mes de agosto, y hora de las nueve de la mañana, para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 5 de agosto de 1977. — El Ingeniero Director, G. Sancho. (Rubricado).

#### Relación de propietarios

Cooperativas de San Simón y San Judas.  
Miguel Monguilán Guillén  
Manuel Hernández Sansuán  
José Mampel Roca

José Cruañes Oliver  
Herederos de Santos Ansó Laborda  
Elena Ansó Galé  
Tomás Ansó Laborda  
Pablo Larragay Salas  
Manuel Martínez Pola-Segundo  
Aurora y Celia Sagasti  
Francisco Salas Laborda  
Moisés Latorre Laborda  
Félix Ansó Ansó  
José-María Ansó Ansó  
José-María, Fe y María Ansó Ansó  
Emilio Ansó Longás  
Hermanos Murillo Salas  
Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario.

Jesús Aguerri Supervía  
Joaquín Gil Lázaro  
Emilio Aguerri Supervía  
Francisco Salas Casajús y otros  
Florencio Larraz y Joaquín Gil Larraz.

José Guallart y López de Goicoechea y hermanas.

Rosa Laforga Alfayé  
Miguel Lecifena Longás  
Antonio Gracia Alvarez  
Carmen y Anunciación Barrutia Berlín.

María Pola Melero  
Antonio Longás Alegre  
Angeles Pola Melero  
José-Antonio Gracia Mateo  
Viuda de Pablo Betoré Guillén  
Benjamín Bentura Vera  
Adelaida Bentura Vera  
Pilar Bentura Vera  
Hermanos Duaso Vera  
Ventura Menjón Rodríguez  
Moisés Usán Beltrán  
Crescencio Casajús Ansó  
María Larrodé Usán

Núm. 5.833

### Ministro de Relaciones Sindicales

OFICINA DE DEPÓSITO DE ESTATUTOS, DE ZARAGOZA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 8 de agosto de 1977, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada Asociación Provincial de Productores de Remolacha de Zaragoza, cuyo ámbito territorial comprende la provincia de Zaragoza y en el ámbito profesional incluye a los cultivadores de remolacha de la provincia, o los que pretendan serlo en el año de su afiliación como miembros de la misma, pudiendo afiliarse igualmente las personas jurídicas que entre sus actividades figure este cultivo. Esta Asociación se constituye al amparo de lo previsto en la primera disposición transitoria del Real Decreto 873 de 1977, y en virtud del acuerdo de acogerse a lo dispuesto en la Ley 19 de 1977, adoptado el 29 de julio último por la Asamblea general de la Agrupación Provincial de Productores de Remolacha de Zaragoza, con asistencia de treinta y nueve asociados, bajo la presidencia de don Jerónimo Marín Lobera, Presidente de dicha Agrupación.

Zaragoza, 8 de agosto de 1977. — El encargado, Luis Botella,

Núm. 5.834

En cumplimiento de cuanto preceptúa el artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las catorce horas del día 8 de agosto de 1977, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada Asociación de Empresarios de Salas de Baile y Discotecas de Zaragoza, cuyo ámbito territorial comprende la expresada provincia y en el ámbito profesional incluye a los empresarios de salas de baile y discotecas de Zaragoza que voluntariamente lo deseen, siempre que sus actividades se desarrollen en la provincia y se encuentren en posesión del carnet de empresa responsable y los debidos permisos y autorizaciones gubernativas, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Moles Hernández, don Faustino Martínez Sánchez, don Valeriano Gran Telechea, don José Morcellé Roca y don Antonio Colcén Castán.

Zaragoza, 9 de agosto de 1977. — El encargado, Luis Botella.

Núm. 5.835

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 9 de agosto de 1977, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada Asociación de Empresarios Industriales Decoradores en Escayola y Afines de la provincia de Zaragoza, cuyo ámbito territorial comprende la provincia de Zaragoza y en el ámbito profesional incluye a toda persona, física o jurídica, que legalmente ejerza, dentro del ámbito territorial de la Asociación, la actividad empresarial de decoración industrial en escayola y afines, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Serrate Sesma, don Antonio Abad Duato, don Manuel Andréu Ruber, don Julio Usón Usón, don Adolfo Fuerix Gracia, don José Belío Sarría, don Vicente Terrer Andaluz, don Narciso Mauro Martínez, don Antonio Seral-Tolosana y don José Ayuda Abán.

Zaragoza, 9 de agosto de 1977. — El encargado, Luis Botella.

## SECCION SEXTA SECCION SEPTIMA

Núm. 5.812

### TIERGA

Por don Martín Laborda Tejero, vecino de esta localidad, ha sido solicitada licencia municipal para el ejercicio de la actividad de granja de cebo de terneros en la partida «Las Eras», de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Perjudiciales de 30 de noviembre de 1961 y Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, para que en el término de diez días, contados a partir de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, presenten sus reclamaciones los que pudieran resultar afectados.

Tierga, 5 de agosto de 1977. — El Alcalde, Miguel-Angel Perales Gil.

Núm. 5.831

### UNCASTILLO

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 167, de fecha 26 de julio de 1977, el Plan de aprovechamientos de la Jefatura Provincial de Zaragoza del «Icona» para 1977-78, se pone en conocimiento de posibles interesados que el día 15 de septiembre próximo, a las doce horas, se celebrará en este Ayuntamiento la subasta de los pastos del monte «La Sierra».

Uncastillo, 5 de agosto de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.801

### VILLAFELICHE

Durante el plazo reglamentario, y a los efectos de examen y reclamaciones que puedan formularse por las personas o entidades interesadas en los mismos, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos cobratorios siguientes:

Padrón tasa desagüe de canalones, año 1977.

Padrón tasa ocupación del subsuelo, año 1977.

Padrón tasa rodaje o arrastre vehículos, año 1977.

Padrón tasa tránsito de animales, año 1977.

Padrón arbitrio perros, año 1977.

Padrón canon de labor y siembra, año 1977.

Villafeliche, 4 de agosto de 1977. — El Alcalde ejerciente, (ilegible).

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados Municipales

Núm. 5.849

#### JUZGADO NUM. 2

#### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.108 de 1977, sobre imprudencia, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Juan-María Sarrasín, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 28 de septiembre próximo y hora de las diez de su mañana (sito en plaza del Pilar, 2), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a nueve de agosto de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.850

### COMUNIDAD DE REGANTES DE AGUAS ELEVADAS DEL CANAL DE LODOSA, DE BISIMBRE Y AGON

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Asamblea general ordinaria que se celebrará el día 11 de septiembre, a las once treinta horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda, y que tendrá lugar en el salón del Sindicato de Riegos de Bisimbre, y con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1. Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.
2. Estudio de los presupuestos de ingresos y gastos para 1978.
3. Memoria semestral presentada por el Sindicato.
4. Asuntos varios.
5. Ruegos y preguntas.

Bisimbre, agosto de 1977. — El Secretario, José-María Royo Sinués. — Visto bueno: El Presidente, Arturo Carranza Sarría.

## PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem id.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 1.000 "

#### Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.  
Número del año anterior: 15 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones